



C/4289/2024

Nº 686

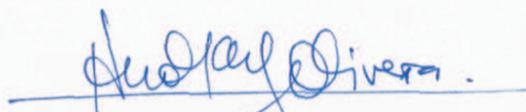
*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley N° 17.749, de 25 de marzo de 2004, por el siguiente:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase el 23 de mayo de cada año 'Día de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología'".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta